

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO-BOLÍVAR

Email: j01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN No. 13-760-40-89-001-2020-00059-00

FIJACIÓN EN LISTA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADA: MARÍA SUSANA ATENCIO AMOR

TRASLADO QUE SE HACE: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TERMINO DEL TRASLADO: TRES (3) DÍAS

INICIO DEL TRASLADO: 24 DE AGOSTO DE 2021

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 26 DE AGOSTO DE 2021.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Siendo las 8:00 Am del día 23 de agosto de 2021, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría, por el término de un (1) día, en cumplimiento de los artículos 110 del C.G.P. en armonía con el 446 numeral 2º de la misma obra, y se desfija siendo las 5:00 Pm, del mismo día.

Soplaviento-Bolívar, 23 de agosto de 2021.

**ANA MARYS MUÑOZ BUELVAS
SECRETARIA.-**

Firmado Por:

Ana Marys Muñoz Buelvas
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Bolivar - Soplaviento

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85512bf2a4aa50084bd50bf61be7a7f18b3ce13f2bc7f0c5e96b5536567df27d**

Documento generado en 22/08/2021 11:10:22 a. m.